



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Nacional LSCC -015-2020 Segunda Vuelta
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS,
DISPERSIÓN Y ENVÍO DEL PROGRAMA DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2020 EN
VALES DE DESPENSA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-015-2020 SEGUNDA VUELTA

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE
TARJETAS ELECTRONICAS, DISPERSIÓN Y ENVÍO DEL PROGRAMA
DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2020 EN
VALES DE DESPENSA"**

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 10 de agosto de 2020.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descrito en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 10 de agosto de 2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

Aclaración 1.- La entrega de las tarjetas, que se consideran el medio a través del cual el **PROVEEDOR** llevará a cabo el servicio, se realizará en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, en una sola exhibición, en un período de máximo 4 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del fallo, y las dispersiones se llevarán a cabo de manera mensual, de conformidad con lo que solicite, a través de correo electrónico u oficio, el área requirente, que para este caso es la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

P R E G U N T A S D E L O S P A R T I C I P A N T E S .

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente a los siguientes participantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	9
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	8
	Total de preguntas:	17



Las preguntas presentadas se contestan a continuación:

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 5/39	DICHO PARRAFO REFIERE: "El servicio deberá entregarse, en una sola exhibición, en un periodo máximo de 4 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del fallo." DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID 19 LOS GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES DE TODO EL MUNDO ESTAN EMITIENDO RESTRICCIONES LABORALES Y DE TRANSPORTE QUE AFECTAN LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LOS ESTANDARES DE ENTREGA Y SERVICIO, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE CONSIDEREN DE 5 A 7 DIAS HABILIS PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración 1 de la presente acta de Junta de Aclaraciones. Haciendo hincapié en que es sumamente necesario que las tarjetas se entreguen 4 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del fallo, para estar en condiciones de entregarlas en tiempo al personal que resulte beneficiado con el programa de desempeño y productividad.
2	3.PAGO / 3.1. Vigencia de precios PAG. 6/39	DICHO PARRAFO REFIERE: La proposición presentada por los "PARTICIPANTES", será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega del servicio contratado. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE A FIN DE CUMPLIR CON DICHO PUNTO DEBE DE REALIZARSE UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE MANTENDRAN LOS PRECIOS FIJOS HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO Y LIBERACION DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE?	Es correcta su apreciación, el PARTICIPANTE deberá señalar explícitamente y de manera clara, en su propuesta económica (ANEXO 3), que los precios cotizados tendrán una vigencia según las capacidades del proveedor. Haciendo hincapié en que el ORGANISMO requiere que los precios cotizados sean fijos hasta la total entrega del servicio contratado.
3	ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN el anexo 3 es un formato libre, sin embargo, los resultados de la licitación precedente LSCC-015-2020, determinaron el desechamiento de la propuesta de mi	Se confirma que el ANEXO 3 (PROPUESTA ECONOMICA) , de la misma manera que el resto de los anexos,



		<p>representada por no acudir al uso de un formulismo NO requerido expresamente en la licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, solicito a la convocante lo siguiente:</p> <p>Que la convocante confirme que para la validez de la presentación de las propuestas económicas y técnicas, las evaluaciones serán llevadas a cabo conforme los requisitos debidamente establecidos en el cuerpo de las bases y lo acordado en la junta de aclaraciones, absteniéndose de requerir el uso de fórmulas, expresiones o reminiscencias NO SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL CUERPO DE LAS BASES NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, lo anterior con el único fin de guardar el equilibrio e imparcialidad en el proceso.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>guardan el estatus de formato libre, y tienen la finalidad de presentar de manera enunciativa, más no limitativa, las características y los datos que deben contener los formatos, por lo que son susceptibles de modificarse, de conformidad con lo que llegase a proponer el PARTICIPANTE.</p>
4	<p>7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA / PUNTO E/ PAGINA 8/39</p>	<p>DICHO PARRAFO REFIERE:</p> <p>e. La “PROPUESTA” deberá presentarse en los términos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN AMBOS ANEXOS (2 Y 3) ASI COMO MANIFESTAR LAS DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL Y COMO SE REQUIEREN EN LOS FORMATOS?</p>	<p>El PARTICIPANTE deberá presentar en el anexo 2 (Propuesta Técnica) y en el anexo 3 (Propuesta Económica) sus propuestas en los términos (características y datos) contemplados en los formatos, pero podrá modificar los textos de conformidad con lo que llegase a proponer, toda vez que los anexos guardan el estatus de formato libre, y tienen la finalidad de presentar de manera enunciativa, más no limitativa, las características y los datos que deben contener los formatos, por lo que son susceptibles de modificarse.</p>
5	<p>9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación. / PAG. 10/39</p>	<p>DICHO PARRAFO REFIERE:</p> <p>Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el “CONVOCANTE” (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>



		(PROPUESTA ECONÓMICA) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE EN EL CASO DE QUE ALGUN COMPETIDOR CUMPLA CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y TENGA LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA SE LE REALIZARA LA ADJUDICACION AL PROVEEDOR EN CUESTION?	
6	ANEXO 1 / CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS /PAG. 22/39	DICHO PARRAFO REFIERE: "1.- Presentar comprobante de domicilio que acredite que la empresa participante cuenta con por lo menos una oficina en el Estado de Jalisco, para atención personalizada. " SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A DEMAS DE DICHO DOCUMENTO, SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DE SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV, A FIN DE GARANTIZAR QUE CONTAMOS CON OFICINAS DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO PARA BRINDAR LA ATENCION PERSONALIZADA. FAVOR DE MANIFESTAR SI CON DICHO DOCUMENTO SE CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO.	Se acepta su propuesta.
7	ANEXO 1 /CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PAG. 22/39	DICHO PARRAFO REFIERE: "2.- Presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de contar con servicios de asistencia telefónica para consultas de saldos, aclaraciones, reportes de robo o extravío de los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas), las 24 horas, los 365 días del año, sin costo alguno, así como el servicio de consultas vía Internet. Ambos servicios para solicitar bloqueo de saldos de las tarjetas de vales de despensa, de ser necesario, a petición del beneficiario o por solicitud del área de Recursos Humanos de este Organismo." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACION DE QUE LAS TARJETAS ELECTRONICAS CUENTEN CON LA FUNCIONALIDAD DESDE LA PLATAFORMA DE ACTIVACION Y DESACTIVACION DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE O EL	Sí, es correcta su interpretación.



		USUARIO, SIN QUE ESTO CANCELE EL MONEDERO DE FORMA DEFINITIVA. Y SI ESTO DEBERA SER OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA TECNICA PARA ESTA LICITACION.	
8	ANEXO 1 /CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PAG. 24/39	<p>DICHO PARRAFO REFIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Que el monedero electrónico (tarjeta electrónica) tenga una banda magnética y otro mecanismo tecnológico (CHIP) que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la RED del PROVEEDOR adjudicado, que contenga número de tarjeta y un espacio que permita firma del USUARIO o Beneficiario y/o sean nominativas.” <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE CUMPLIR CON DICHO PUNTO Y EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS ESTA TARJETA CUENTE TAMBIEN CON HASTA 20 TARJETAS ADICIONALES A FIN DE QUE LOS TARJETAHABIENTES NO SEAN LIMITADOS A LA ASIGNACION SOLO DE DOS MONEDEROS QUE DEPENDAN DEL SALDO TOTAL DEL TITULAR.</p>	No se acepta su propuesta, debido a que este punto estaría en contra de lo solicitado en el ANEXO 1, en el que se establece que la tarjeta tendrá que ser “nominativa”.
9	ANEXO 3 /PROPUESTA ECONÓMICA / PAG. 28/39	<p>DICHO PARRAFO REFIERE UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:</p> <p>“Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.”</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE DICHO MANIFIESTO INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE LA PAGINA 6/39 QUE REFIERE LO SIGUIENTE “3.1 Vigencia de precios. La proposición presentada por los “PARTICIPANTES”, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega del servicio contratado. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “PARTICIPANTES” dan por aceptada esta condición.”?</p> <p>EN CASO DE SER CORRECTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA</p>	En lo que respecta al cuestionamiento planteado en este punto, se informa que no es correcta su apreciación, ya que el ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA) , de la misma manera que el resto de los anexos, guardan el estatus de formato libre, y tienen la finalidad de presentar de manera enunciativa, más no limitativa, las características y los datos que deben contener los formatos, por lo que son susceptibles de modificarse, de conformidad con lo que llegase a proponer el PARTICIPANTE .



		CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE DEBERA DE DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	Por otro lado, en lo que respecta a su solicitud de que la CONVOCANTE indique qué se deberá declarar “bajo protesta de decir verdad” en el ANEXO 3, el PARTICIPANTE deberá señalar explícitamente y de manera clara que los precios cotizados tendrán una vigencia según sus capacidades. Haciendo hincapié en que el ORGANISMO requiere que los precios cotizados sean fijos hasta la total entrega del servicio contratado.
--	--	---	--

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
10	Bases de licitación / Anexo 1 / Párrafo 2 / Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante que las cantidades a dispersar sean transferidas al licitante adjudicado 24 hrs. Antes de realizar la dispersión en las tarjetas. Toda vez que mi representada puede emitir la factura para tramites de pago con anterioridad.	Se informa que la transferencia se realizará con un lapso mínimo de entre 8 y 12 horas antes de la dispersión.
11	Bases de licitación / Anexo 1 / Párrafo 2 / Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que las cantidades a dispersar serán transferidas al licitante adjudicado el mismo día que se solicite la dispersión del saldo en las tarjetas. De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Recursos Humanos.	Se informa que la transferencia Se realizará con un lapso mínimo de entre 8 y 12 horas antes de la dispersión de acuerdo con las necesidades del AREA REQUIRENTE .
12	Bases de licitación / Anexo 1 / Párrafo 4 / Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica la autorización emitida por el SAT, que acredita como emisor de	Sí, es correcta su apreciación.



		<p>monederos electrónicos de despensa, “Aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2019, toda vez que esta tiene vigencia 1 año a partir de su emisión, así como todas sus renovaciones anuales.</p> <p>Y para dar soporte la impresión de la página web del SAT de padrón de emisores de monederos electrónicos de vales de despensa autorizados 2020. https://www.sat.gob.mx/consultas/76137/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de-valess-de-despensa-autorizados.</p>	
13	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 1 / Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante que, para garantizar la calidad y eficacia en la prestación del servicio, los licitantes comprueben que tienen domicilio establecido en el estado de Jalisco y lo acrediten con una temporalidad de más de 1 año.	No se acepta su propuesta, al considerarse un requisito que pudiera vulnerar la libre participación.
14	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 2 / Pagina 22 de 39	Con el fin de garantizar a la convocante y dar soporte a este punto, solicitamos a la convocante que los licitantes cuenten con un Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los Vales/Monederos Electrónicos, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los Vales en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual el (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 a nombre del licitante y deberá presentar la documental necesaria que acredite que los centros de atención cuentan con la capacidad para atender el universo adjudicado (estadísticas de niveles de servicio, número de posiciones y estadísticas de abandono de llamadas).	Se acepta su propuesta, al considerar que es importante acreditar la capacidad de atención para dar servicio al universo a adjudicar, por lo que el PARTICIPANTE deberá entregar dentro del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, el documento que acredite que su servicio de asistencia telefónica cuenta con certificación. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá entregar el documento a través del cual informe la cantidad de personal con que cuenta para el servicio de asistencia telefónica.
15	Bases de licitación / Anexo 1 / Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante que los licitantes proporcionen evidencia del cuidado que tengan sobre la protección de datos personales y manejo de estos, anexando en su propuesta técnica un certificado expedido por una autoridad competente a nombre del licitante.	Se acepta su propuesta, al considerar que es importante acreditar las prácticas para la protección de datos personales y manejo de estos, por lo que el PARTICIPANTE deberá entregar dentro del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, el documento



			que acredite que cumple con el correcto manejo de datos personales, emitido por autoridad competente.
16	Bases de licitación / Anexo 1 /Pagina 22 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de garantizar el servicio los licitantes cuenten con una experiencia mínima de 1 año proporcionando el servicio solicitado a cuando menos 3 dependencias de salud en el Estado de Jalisco para lo cual deberá de presentar copia simple de los contratos correspondientes.	No se acepta su propuesta, al considerarse un requisito que pudiera vulnerar la libre participación.
17	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 6 /Pagina 23 de 39	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica junto con el manifiesto, un CD con archivo electrónico en Excel con el listado de establecimientos con cobertura a nivel nacional, con la finalidad de que la convocante asegure que los participantes cumplan con este punto.	Se acepta su propuesta. El PARTICIPANTE deberá entregar dentro del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, un disco compacto que contenga un archivo electrónico en versión editable, con el listado de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y dentro del Territorio Nacional.

Se procedió a dar un periodo de diez minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas antes plasmadas, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.

Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 16:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

L.A.E. ALICIA SÁNCHEZ CUELLAR
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO



LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	WILBERT ISAAC SANTIAGO TOLEDO	
2	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	KARLA AMÉRICA ARRIOLA PÁEZ	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

GOBIERNO DEL ESTADO